

previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 31 de octubre de 1998.- La Viceconsejera, Paola Vivancos Arigita.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de octubre de 1998, por la que se acuerda ampliar la acreditación concedida al laboratorio del Instituto de Investigación, Desarrollo y Control de Calidad en la Edificación, SL, localizado en Málaga, y la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas. (BOJA núm. 130, de 14.11.98).

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, procede su rectificación como a continuación se indica:

En la página número 14.032, columna izquierda, líneas 4 y 10, donde dice: «... localizado en Málaga,...», debe decir: «... localizado en Campanillas (Málaga),...»; en la misma columna y línea 6, donde dice: «Por don Rafael García Arribas...», debe decir: «Por don Ricardo García Arribas...».

En la misma página, columna derecha, línea 23, donde dice: «... localizado en Málaga...», debe decir: «... localizado en Campanillas (Málaga)».

Sevilla, 20 de noviembre de 1998

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 12 de noviembre de 1998, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0005969/97.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 01/0005969/97, interpuesto por don José Podadera Valenzuela en nombre y representación de doña María Belén González Jiménez y otros, contra el Decreto 220/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1997 de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, dentro del plazo concedido al efecto,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0005969/97.

Segundo. Emplazar a todas las personas interesadas en el mismo para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de noviembre de 1998

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3488/98, interpuesto por doña M.^a Virtudes Liñán Ruiz ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por doña M.^a Virtudes Liñán Ruiz recurso contencioso-administrativo núm. 3488/98 contra la Resolución de 30 de julio de 1998 por la que se convoca concurso-oposición de Trabajadores Sociales de Atención Primaria y Areas Hospitalarias del SAS.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3488/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de noviembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2117/98, interpuesto por don Fernando Pichi Rodríguez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Fernando Pichi Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. 2117/98 contra la Resolución definitiva de 16 de julio de 1998 de la convocatoria para provisión de plazas básicas vacantes de Médicos Pediatras de Atención Primaria.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2117/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de noviembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2138/98, interpuesto por don Antonio Losada Martínez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Antonio Losada Martínez recurso contencioso-administrativo núm. 2138/98 contra la Resolución definitiva de 16 de julio de 1998 de la convocatoria para provisión de plazas básicas vacantes de Médicos Pediatras de Atención Primaria.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2138/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de noviembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2183/98, interpuesto por don Antonio Luis Fernández Lorite ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Antonio Fernández Lorite recurso contencioso-administrativo núm. 2183/98 contra la Resolución definitiva de 16 de julio de 1998 de la convocatoria para provisión de plazas básicas vacantes de Médicos Pediatras de Atención Primaria.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2183/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de noviembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2204/98, interpuesto por doña M.^a Isabel Vázquez Silva ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por doña M.^a Isabel Vázquez Silva recurso contencioso-administrativo núm. 2204/98 contra la Resolución definitiva de 16 de julio de 1998 de la convocatoria para provisión de plazas básicas vacantes de Médicos Pediatras de Atención Primaria.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2204/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de noviembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2473/98, interpuesto por doña M.^a Mercedes Cortés González y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por doña M.^a Mercedes Cortés González y otros recurso contencioso-administrativo núm. 2473/98 contra la Resolución definitiva de 24 de abril de 1998 de la convocatoria para provisión de plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Equipos Básicos y Dispositivos de Apoyo de Atención Primaria.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2473/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de noviembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.